

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1495/2000 de la Comisión, de 10 de julio de 2000, por el que se determinan las cantidades asignadas a los importadores en concepto de los contingentes cuantitativos comunitarios redistribuidos por el Reglamento (CE) n° 849/2000

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 170 de 11 de julio de 2000)

En la página 7, en el título del anexo II:

en lugar de: «Importadores tradicionales»,

léase: «Importadores no tradicionales».
